

BOLETÍN **adda**

"El Informativo"

Asociación Defensa Derechos Animal
Fundada en 1976
Web: addaong.org
Tel: 902 197 600



Núm. 39
Octubre
2023



Foto: Ong ADDA.

DE LA NATURALEZA

¡Felices los que logran en la vida,
besar la tierra y recibir el sol!
Pobres los que caminan y no encuentran,
a su paso, belleza ni color.

MCL.

CARTA ABIERTA AL ALCALDE DE TENDILLA JESÚS MARÍA MUÑOZ SÁNCHEZ



Sr. D. Jesús María Muñoz Sánchez
Alcalde de Tendilla (Guadalajara)

Barcelona, 23 de octubre de 2023

Ilustre señor alcalde:

Hemos recibido, desde la población que usted representa, unas imágenes de un pequeño torito que hieren en lo más profundo a cualquier persona con un mínimo de sensibilidad. No aparece la sangre del animal, pero es evidente su estado sumamente traumatizado y debilitado, sin fuerzas para mantenerse en pie, indefenso y desorientado. También su deseo de querer vivir, sin entender qué le está sucediendo ni qué le han hecho.

Nos dirigimos a usted como miembros de la **Asociación Defensa Derechos Animal, ONG ADDA**, fundada en 1976 y declarada de utilidad pública en 1981. Hace 48 años que, de acuerdo con los principios de la asociación, iniciamos nuestra labor ante una España indiferente y repleta de fiestas populares o celebraciones patronales basadas en el martirio de un animal. Animales de distintas especies, inocentes y ajenos a la brutalidad de ciertas costumbres de las que eran víctimas potenciales. Era la España de los gansos de Lequeitio, de la cabra de Manganeses de la Polvorosa, del toro de Coria y de una larga lista que mencionamos aquí sucintamente, recordando tradiciones que ya no persisten y que en otros muchos países de Europa hace más de un siglo que fueron desterradas.

Sepa, señor alcalde, que nuestras acciones son ajenas a cualquier tendencia política, porque el bienestar de los animales es un movimiento transversal aceptado por la mayoría de la sociedad y

porque los animales también se encuentran reconocidos y protegidos en el ordenamiento jurídico de la Unión Europea como seres sensibles y sintientes.

Tras muchos años de trabajo por el bienestar animal y de evolución de la sociedad, podemos constatar, ya en el presente, la aprobación de una Ley Estatal de Protección Animal. Algo que, desde **ONG ADDA**, hemos ido solicitando reiterativamente a lo largo de los años.

Lo ocurrido en su población con el pobre torito, que además ha sido contemplado por niños de corta edad, es un hecho que ahora tiene una importante trascendencia social. Las lamentables imágenes hablan por sí solas y provocan un profundo rechazo.

Le solicitamos que no se vuelva a producir tan triste espectáculo en el futuro, y que sepan prescindir de fiestas basadas en la utilización y sufrimiento de seres vulnerables que sienten y sufren como nosotros. La necesaria diversión debe ser incruenta, sana y ajena a toda la violencia.

Esperamos que las futuras fiestas y celebraciones de Tendilla tengan el acierto de evolucionar y que hechos tan lamentables hayan pasado y puedan formar parte del olvido.

Le saluda atentamente,

Manuel Cases
Vicepresidente ONG ADDA

ALGUNOS GRUPOS ECOLOGISTAS EUROPEOS APOYAN LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

Pese a conocer los datos, ciertos grupos de defensa del medio ambiente consienten el sufrimiento de miles de especies inocentes.



Redacción.- El respeto por los distintos ecosistemas y el cuidado hacia los animales deberían ir de la mano. Sin embargo, se comprueba repetidamente que este hito no se acaba consumando. La experimentación de laboratorio con especies vivas vuelve a ser, muy lamentablemente, prueba de ello.

En Europa se dirime desde hace tiempo la renovación del Reglamento REACH (CE 1907/2006), que hace referencia al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias químicas y que propició, en enero de 2007, la creación de la Agencia Europea de Químicos o ECHA, por sus siglas en inglés (European Chemicals Agency). Esta tiene la misión de proteger el medio ambiente y la salud humana ante el riesgo que potencialmente comporta la fabricación, la comercialización y el uso de compuestos sintéticos varios. Esta agencia, con sede en Helsinki, adoptó, para reforzar el cuidado en este aspecto, la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas (14 de octubre de 2020), que surge en el marco del Pacto Verde Europeo (conjunto estratégico de medidas para alcanzar la contaminación cero aprobadas en sesión parlamentaria el 15 de enero de 2020). En la práctica supone comprobar nuevos compuestos, ingredientes o productos acabados para certificar que estos no suponen amenazas para los trabajadores, los consumidores o el entorno.

En otras palabras, implica inevitablemente el incremento de ensayos con animales, que, sin datos oficiales ni concretos, se estima que podría ser exponencial.

Nuevos animales en la “ciencia”

La modificación de la normativa REACH, a pesar de los distintos anuncios y promesas, se ha aplazado nuevamente o, por lo menos, no aparece, de momento, dentro del plan de trabajo para 2024 publicado por la Comisión el pasado 17 de octubre. Su renovación supone una amenaza (la posibilidad de más requerimientos de pruebas *in vivo*) e igualmente una oportunidad para avanzar y reforzar los métodos alternativos (*in vitro*, sobre modelos celulares, o *in silico*, mediante sistemas de biocomputación de última generación).

A la espera de este paso, lo cierto es que los ensayos con roedores, perros, monos o conejos – los animales más empleados en las pruebas de toxicidad, pirógenos o irritación– ya han sufrido algún aumento que augura un repunte mucho más agudo en el futuro. Las diversas organizaciones con las que trabaja la **ONG ADDA** (Cruelty Free Europe y la European Coalition to End Animal Experiments) pronostican que en el próximo año podrían aumentar de la siguiente forma los requisitos de especies vivas para comprobar estas sustancias:

Polímeros: 11.000 compuestos nuevos. 1,5 millones de animales involucrados.

Disruptores endocrinos: más de 3 millones de individuos requeridos.

Sustancias de bajo tonelaje o *low tonnage*: es decir, las que producen las compañías en cantidades muy poco sustanciales, menores de una tonelada al año, y que hasta ahora se excluían de la norma: alrededor de 2 millones de animales.

¿Filosofías distintas?

Visto el panorama, los grupos ecologistas, o algunos de ellos, presionan constantemente para elevar las comprobaciones. Es lógico que se quieran evitar daños al ambiente y a la salud de personas y otros seres, todo el mundo lo desea. La cuestión es cómo. Y la pregunta que subyace es por qué ciertas organizaciones necesitan de manera tan vehemente someter al sufrimiento a tantos animales, cuando saben que esto puede hacerse, sin problemas, de otro modo. Se argumenta, a este respecto, la falta de información. No obstante, los responsables de ciencia y asuntos regulatorios de las diversas coaliciones defensoras de los animales aseguran que exponen constantemente los problemas derivados de un aumento de las pruebas, y que proponen las debidas soluciones al respecto.

Más allá de fundamentalismos y visiones arraigadas, bien en Peter Singer (padre del animalismo/antiespecismo), bien en Immanuel Kant (una de las figuras clave del racionalismo),

no se entiende el explícito posicionamiento de ciertas personas llamadas *ecologistas* con el daño que se inflige, sin ningún sentido, a miles de animales vulnerables (19-10-2023).

Referencias de interés:

- Artículo de reflexión “La defensa de los animales y el ecologismo ¿en qué se distinguen ambos movimientos?”, Óscar Horta, Fundación Ética Animal, Universidad de Santiago de Compostela (*El Salto Diario*, 12-04-2022):
<https://www.elsaltodiario.com/infoanimal/defensa-animales-y-ecologismo-en-que-se-distinguen>
- Más debate sobre ambas filosofías (Canal Sergio Arias, 04-08-2021):
<https://www.youtube.com/watch?v=0ObI954iKSo>
- Ejemplo de queja y de requerimiento de nuevos experimentos (*in vivo* e *in vitro*) para comprobar los efectos de pesticidas por parte del Pesticide Action Network Europe (PAN Europe, 11-10-2023):
<https://www.pan-europe.info/blog/efsa-scandal-management-sabotages-effective-pesticide-neurotoxicity-assessment>
- Web del European Environmental Bureau (principal red de organizaciones ecologistas europeas que incluye a 180 miembros y tiene sede en Bruselas):
<https://eeb.org>
- Web del European Green Party (European Greens), quien aglutina a la mayor parte de movimientos verdes del Parlamento Europeo:
<https://europeangreens.eu>

LOS FESTEJOS POPULARES CON MALTRATO ANIMAL



Foto: Plataforma Prou Correbous.

Redacción.- Mahatma Gandhi manifestaba que el progreso de una nación podía valorarse por la manera en que trataba a sus animales. Los países más adelantados han puesto esta última idea en valor y han intentado materializarla en un trato digno a los animales. En España, en el año 1987 se presentaba en Cataluña la primera Ley de Protección de los Animales y la **ONG**

ADDA, fundada en 1976, introducía la palabra bienestar refiriéndose a ellos, remitiendo de este modo al término anglosajón *welfare*.

A partir de entonces, poco a poco las comunidades autónomas –aunque unas más que otras– fueron legislando al respecto y se inició con ello la denuncia de miles de festejos que basaban su “diversión” en el maltrato animal.

La UE comenzó a reconocer el respeto por estos seres vivos en el Tratado de Maastricht –refrendado, más tarde, por el de Lisboa–, pues se definía a los animales como seres sintientes y dolientes.

Ya es sabido que el desarrollo de la política va estrechamente ligado a la captación del voto para cada partido. La prohibición de la tauromaquia en Cataluña fue muy bien recibida por la mayoría social, lo que sorprendió negativamente y se aprovechó para, de manera simultánea, aprobar otra legislación que, bajo la justificación de regular el maltrato, daba cobertura de ley a la continuación de los *correbous* en todas sus modalidades. La regulación de estos festejos dio paso a su resurgimiento y a su reactivación en poblaciones donde estas tradiciones estaban ya prácticamente olvidadas.

A partir de entonces, como es lógico, no solo el movimiento animalista –cada vez más consolidado–, sino también la mayor parte de la población, como lo demuestran las numerosas encuestas que han ido apareciendo, reclaman reiteradamente la desaparición de esta sádica festividad o, como mínimo, que se dejen de realizar las de mayor grado de crueldad y maltrato.

Recientemente, el 25 de octubre de 2023, en el Parlamento de Cataluña se admitió a trámite una proposición de ley relacionada con la prohibición de las modalidades más agresivas de los *correbous* que continúan realizándose en el sur de esta comunidad. La votación, forzada por la enmienda a la totalidad de dos partidos (Vox y PP) con la intención de que la propuesta presentada por En Comú Podem y la CUP no prosperase –lo que suponía un nuevo paso al fin del maltrato animal–, obtuvo el suficiente apoyo parlamentario para poder continuar su trámite.

El decepcionante y ajustado resultado de las votaciones –con 19 votos a favor de la enmienda, 29 en contra y 82 abstenciones– desvela el interés político por obtener apenas unos cuantos votos; además de la poca voluntad para abordar y decidir, definitivamente, que los espectáculos de sufrimiento y maltrato animal hace años que no deben ocupar ni espacio ni tiempo en la sociedad de hoy.

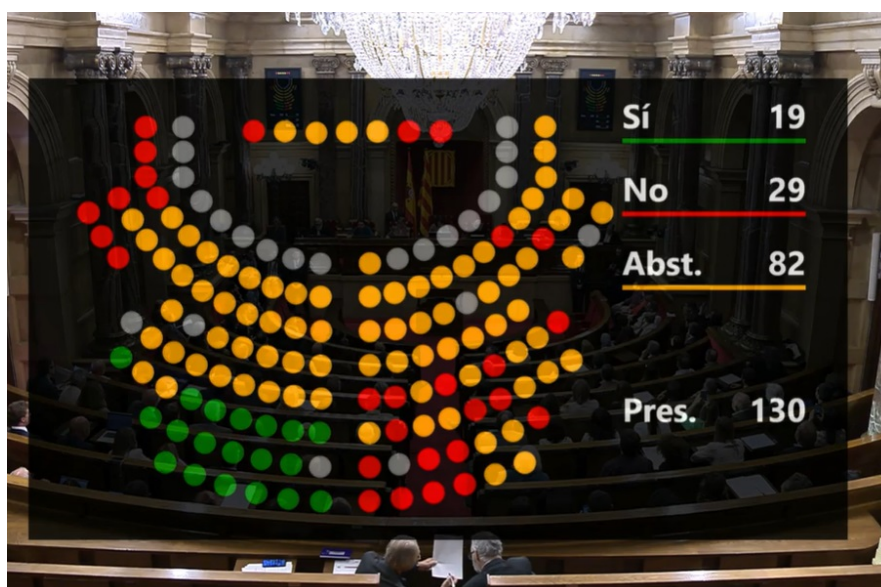


Foto: EbreDigital.cat

Los sondeos de opinión han demostrado en reiteradas ocasiones que más del 75 % de la población desea que estos espectáculos sean suprimidos. Una voluntad ciudadana clara y rotunda, que contrasta con los vericuetos parlamentarios utilizados para justificar la falta de compromiso político o su abstención apelando al comodín de la tradición, el arraigo, la identidad o el territorio.

A partir de ahora, como corresponde, se abrirá el trámite de la Comisión. Los ponentes de ambas partes tendrán que debatir y justificar frente a la Comisión si el martirio público de animales sintientes es ético, es saludable para la sociedad y si se debe mantener este anacronismo. Una decisión preocupante que podría incrementar la desafección actual hacia la política, que es a la que, en última instancia, le corresponde escuchar y trasladar al Parlamento la voluntad ciudadana y el progreso ético de la sociedad. (31-10-2023).

LA UE APLAZA LA DECISIÓN DE ALARGAR DIEZ AÑOS MÁS LA LICENCIA DEL GLIFOSATO

Este eficaz pesticida puede seguir siendo autorizado pese a enormes evidencias en su contra.

J. G.- Los países europeos no alcanzaron la mayoría suficiente para conceder el visto bueno al uso del glifosato por diez años más. No es nada definitivo. La autorización del herbicida más popular, fabricado y distribuido por Monsanto desde 1974 como base del producto comercial Roundup, caduca ya el 15 de diciembre, y las instituciones europeas han de decidir si amplían o derogan su licencia. Lo que se ha realizado de momento es la primera votación (13 de octubre). Participaron en ella los 27 representantes de la Comisión de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos, un departamento que trabaja junto con la EFSA (European Food Safety Authority) para elaborar informes y asesorar científicamente las regulaciones que conciernen a los aspectos de la red alimentaria (producción, ganadería, agricultura, sanidad, bienestar animal, toxicidad, etc.).



Protesta contra el glifosato en Bruselas (Foto: Yves Herman /Reuters).

La Comisión Europea propuso alargar la vida al pesticida más empleado y elaboró un texto normativo que ahora debe refrendarse. Tomó dicha decisión tras conocer un informe de la EFSA (publicado el 6 de junio) en el que se apunta que no existe ninguna evidencia de que el producto cause daños al entorno ni tampoco al ser humano, y que su uso no tiene que preocupar si se hace de acuerdo con el marco estipulado.

Esta rotunda afirmación se escribe tras plasmar que faltan datos sobre sus potenciales efectos en las personas, los animales y el entorno; tampoco se menciona en el informe que no existan evidencias sobre su falta de peligro, ni se nombra, en ningún caso, el principio de precaución, un precepto recogido en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión: «En caso de que una determinada política o acción pudiera causar daños a las personas o al medio ambiente y no existiera consenso científico al respecto, la política o acción en cuestión debería abandonarse».

Siguientes pasos

Todo queda ahora pendiente de una segunda votación prevista para inicios de noviembre. Un sufragio que tendrá su validez si quince Estados (65% del total) rechazan o respaldan el borrador que presentó la Comisión, y que solo rebajó unos litros la cantidad de sustancia autorizada por hectárea. Francia, Bélgica, Alemania, Malta, Bulgaria y Holanda son reacios y piden acciones decididas para disminuir la afectación del herbicida. Croacia, Austria, Hungría y Luxemburgo, por su parte, se oponen directamente a la medida. España, como otros, acepta la carta sin reparos.

La evidencia de la historia

El glifosato, compuesto de una fórmula compleja ($C_3H_8NO_5P$), actúa sobre los distintos vegetales inhibiendo la enzima EPSPS, clave para la formación de los llamados aminoácidos aromáticos: triptófano, fenilalanina y tirosina. Esto impide el crecimiento de las plantas, sobre todo las perennes. Como herbicida sintético, tiene la capacidad de interferir en la función de los distintos organismos. Se detectaron muchos casos de afecciones y decesos que pueden atribuirse directamente a su consumo.

El más sentido de ellos fue la de Fabián Tomasi (1966-2018), que dedicó parte de su vida a fumigar los campos del noreste de Argentina y sufrió a causa de ello una polineuropatía tóxica severa y atrofia muscular generalizada, males que le causaron la muerte y lo llevaron a ser símbolo de la oposición firme al glifosato.

Por otro lado, la sustancia ha sido periódicamente detectada en la leche materna, por ejemplo, en un estudio realizado a dieciséis mujeres alemanas (Natural Society, 2016), y también en la sangre y la orina (un análisis de 2013 del laboratorio de medicina de Bremen halló cotas elevadas del compuesto en un 44 % de los 182 participantes). En el año 2015, la Organización Mundial de la Salud la describió como probable cancerígeno y la incluyó en la categoría 2A de su sistema.

Su uso en España

Según el último informe del MITECO, en 2019 se aplicaron en los campos españoles 3.279,6 toneladas de glifosato sobre una superficie de 2.952.802,5 hectáreas. Una encuesta elaborada por el MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) muestra que el herbicida se usa mayormente en los cultivos de cebada, trigo, frutos secos, olivar y girasol.

Como consecuencia, un 31% de las masas de agua en superficie alcanzan niveles del pesticida por encima del umbral (0,1 microgramos por litro) que establece el Real Decreto 817/2015.

A nivel regulatorio, Sumar ha propuesto la prohibición del producto, sin que nadie se pronuncie aún al respecto. Por otra parte, en Europa, dos iniciativas ciudadanas han intentado cambiar la perspectiva: Ban Glyphosate (2017) y Save Bees and Farmers (2020).

La Comisión Europea ha prometido modificar la legislación de pesticidas (*Reglamento 1107/2009*), mientras que los lobistas de las firmas químicas más eminentes (Bayer, Rotam, BASF, Syngenta, Globachem y Adama Agriculture) siguen, paralelamente, con su trabajo acuciante de presión (17-10-2023).



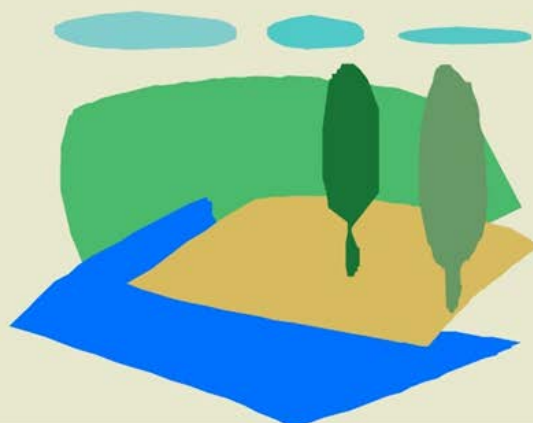
Foto: agrovictda.com

Referencias de interés:

- Estudio retrospectivo de la EFSA (06-06-2023):
<https://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/pub/8164>
- Ley de pesticidas de la Unión Europea (2009):
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2009-82202>
- Situación del glifosato y su producto metabolizado –el AMPA– en España (MITECO, julio de 2023):
<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/proteccion-nitratos-pesticidas/estado-plaguicidas/estado-de-los-plaguicidas-glifosato.html>
- Campaña actual de We Move Europe para la recogida de firmas con vistas a impedir que la UE conceda una prórroga de otros 10 años para emplear el glifosato:
<https://action.wemove.eu/thanks/2023-08-glyphosate-petition-ES/?akid=1057.637560.LCQzYE&rd=1&share=1&t=9>

LA

Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡PUEBLOS VALIENTES!

NUEVAS ORDENANZAS GANAN SU TERRENO PARA INFORMAR LO QUE OCURRE CON LA GANADERÍA INDUSTRIAL

Cenizate (Albacete):

Este municipio de la comarca de La Manchuela, de unos 1.200 habitantes, se ha blindado contra nuevas macrogranjas. El 28 de septiembre la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete aprobó la modificación del Plan de Delimitación del Suelo Urbano que había ya ratificado el Ayuntamiento local en la sesión del pasado 9 de agosto de 2021. La medida, preventiva ante el gran auge de proyectos industriales, suspende de facto la tramitación y otorgamiento de licencias para la parcelación, demolición u edificación en terreno rústico de iniciativas destinadas a la cría de porcino en intensivo. Traducido, significa que no pueden instalarse nuevas granjas en las zonas aledañas de este pueblo que ya acoge a tres complejos, en los cuales se amontonan 12.000 cerdos de cebo, que generan 26.550 metros cúbicos cada año de purines.

Cenizate se declaró en 2003 como una Zona Vulnerable a la Contaminación por Nitratos, y aún así nuevos proyectos amenazan a la aldea. Es el caso de una enorme macrogranja de 13.440 lechones promovida por Manuel Rubio Lledó, empresario que es a la vez consejero de Biogás Manchuela S.L. Este plan, y la progresiva contaminación de las aguas por nitratos, que andan en 39 mg/litro en los últimos muestreos hechos en el grifo el mes de agosto por el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) han colmado a los vecinos, movilizados de hace unos años bajo la Plataforma Rural por Cenizate.



Manifestación organizada por la Plataforma Rural por Cenizate.

La medida validada, abre ahora un nuevo impulso a la defensa del ambiente y supone una gran preocupación a los anhelos lucrativos de negocio. Todo ello, pese al recurso que presentó, primeramente, ANPROGAPOR, la patronal del porcino, rechazado por el juzgado Contencioso-Administrativo de Albacete (noviembre de 2022) y a las tres alegaciones remitidas en verano por la misma institución y por Manuel Rubio Lledó (el promotor) y el sindicato agrario ASAJA.

Gascueña (Cuenca):

Y en la provincia vecina, Cuenca, los tribunales también han avalado una normativa aprobada por el consistorio de Gascueña, pueblo de unos 170 habitantes ubicado al noroeste de la capital. Se trata de la Ordenanza que regula la gestión y evacuación de los residuos ganaderos del porcino en intensivo. Una orden publicada en el Boletín provincial ya hace dos años (julio de 2021), momento en que empieza su periplo judicial. Hay que recordar el nombre de ASAJA (la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores) porque impugnó la medida con un pleito contencioso-administrativo que alegaba una falta de adecuación y competencias. Lo que pasó ahora es que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha rechazó dicho recurso, y sentó un buen precedente argumentando que los municipios pueden siempre mejorar la normativa estatal y comunitaria (*Real Decreto 306/2020, de ordenación de las granjas porcinas intensivas / Decreto autonómico 69/2018*) siempre que no prohíban de forma completa dicha actividad.



Gascueña sigue el ejemplo de otros pueblos como Almendros, que emprendieron medidas afines, y pasa ahora a gestionar con competencias lo referido al transporte, almacenaje, distribución y vertido de purines. Se excluyen de dicha norma los corrales de explotaciones pequeñas. Para el resto, deben de solicitarse los permisos pertinentes. No se admite estacionar vehículos cargados de purines en el casco urbano, ni verter dichos desechos a la red de saneamiento, a los arroyos o a los ríos. Queda prohibido aplicarlos a una distancia menor de 2,5 kilómetros del casco urbano, en parcelas con pendiente superior al 10% o en periodos de abundante lluvia o nieve. El empleo de purín o estiércol debe hacerse solamente, con el volumen fijado, en fincas rústicas para labor, y queda vetado, entre el

15 de mayo y el 15 de octubre, los sábados y festivos. Más allá de sancionar, la ordenanza persigue evitar la instalación de explotaciones industriales.

Hay en trámite ahora mismo en el entorno de Gascueña la construcción de una fábrica para 6000 cerdos de cebo, que gastaría 24 millones de litros de agua y produciría cada año 4 piscinas olímpicas repletas de purín.

AVANZADA LA AMPLIACIÓN DE UN MEGAMATADERO EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

El modelo de las granjas industriales, pese a críticas crecientes, sigue siendo prioritario y continúa con su modus operandi: ensuciar la tierra, maltratar los inocentes animales y exportar gran parte de su carne al extranjero. Prolongo-Faccca, empresa malagueña, dedicada a la producción de embutidos (salchichón, salami, bacon, fuet...) presume de trayectoria (203 años) y de sellos de bienestar animal (IAWS) concedidos por la propia patronal de su sector (Interporc).

No en vano, ya hace años que proyecta una expansión que ha trascendido en estas fechas, cuando todo está avanzado. Un coloso que exige unas cifras de negocio incompatibles con la conservación del ambiente y el cuidado hacia los cerdos.

Se trata de la ampliación y la relocalización de su matadero situado en el municipio de Cártama, pueblo de 25.000 habitantes, de 11 núcleos, ubicado a unos 20 kilómetros de Málaga. Las nuevas instalaciones, que incluirán la sala de despiece y un almacén frigorífico, ocuparán si se acaban 8 hectáreas, y un terreno que colinda con el río Guadalhorce, arteria fluvial de la provincia que cobija gran riqueza en fauna y flora

El proyecto, oficialmente "Complejo Industrial Cárnico FACCSA" se presentó en el registro de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía el 25 de mayo de 2021. El año siguiente (23-03-2022) la Comisión Delegada para Asuntos Económicos lo declara Inversión Empresarial de Interés Estratégico. Y el 8 de agosto de este 2023 lo sometió a una información pública que llegó tarde a los vecinos para poder oponerse y presentar alegaciones.

El pasado 10 de octubre concluyó dicho intervalo, sin ninguna objeción al respecto. El nombramiento de prioritario permitirá ahora agilizar los trámites y sortear la catalogación del suelo como terreno no urbanizable. La construcción de la nave tardará en total 10 años, y se invertirán en ella 250 millones de euros. La empresa Prolongo Faccca promete trabajo para unas 2.000 personas.

Lo que menos cuenta es que prevé matar a 40.000 cerdos cada día, produciendo 800.000 toneladas de carne por año, un hecho que simplemente comporta en forma obligada un incremento de la principal materia prima (madres y lechones) y por ende la proliferación de complejos industriales en los pueblos aledaños.

Recintos que están muy lejos de abastecer las necesidades provinciales, y que enfocan su existencia para hacer negocio con países como China, Japón, Rusia, Marruecos, Colombia, Cuba, Venezuela, Brasil, México o Sudáfrica.

Enlaces de interés:

- Entrevista a Ramon Solé, responsable de Prolongo, que ya en 2017 detallaba las intenciones a largo plazo de la empresa (Blog Prolongo, 03-05-2017):
<https://www.prolongo.es/es/blog/134/ramon-soler-%C2%ABinvertiremos-200-millones->
- Documentos oficiales del proyecto:
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/436744.html>

EL MUNDO AL REVÉS

¡INCARLOPSA PIDE AYUDAS POR AUMENTO DE LOS COSTES!

Se hace extraño, como mínimo, que una empresa con un beneficio neto de 13 millones de euros solicite ayudas y una prórroga a la banca. Más cuando se trata de un gigante con pleno respaldo del gobierno, planes de expansión y una gran sede en Texas (Estados Unidos). Pues así lo ha hecho un año más Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A. (Incarlopsa) la compañía familiar de carne de porcino que desde el 78 tiene sede en Tarancón (Cuenca).

Esta firma, dedicada a la producción de embutidos, adobados, fiambres y salchichas, debe 545 millones de euros a sus proveedores, acreedores y filiales. De tal monto, 144 millones expiran este año y corresponden a bancos como Unicaja, Sabadell, BBVA, Santander, CaixaBank, Bankinter, Cajamar o Banca March. Este dinero prestado que ahora dice que no tiene, se ha invertido, sin visibles contenciones, en su política clara de desarrollo internacional. Una idea que progresa de hace años, y que tuvo en 2019 el máximo exponente con la compra de la empresa norteamericana Acornseekers, para criar y vender cerdo “ibérico” en los *United States*.

Incarlopsa alega que el incremento de precios de materias primas y del gasto en suministros (agua, electricidad y gas), han frenado la amortización de las distintas inversiones hechas al ritmo que hubiesen deseado. Cierto es que la cárnica, la tercera de España, ha incrementado las ventas (más de 1.000 millones de euros de facturación en 2022) pero ha menguado su rendimiento o beneficio neto en un 37%, hasta los 13 millones actuales.

Un hecho que, en parte, puede achacarse a su socio Mercadona, al que aún vende un 57% de productos (80% en 2006). La cadena de supermercados valencianos no está muy dispuesta a pagar más y fija unos precios limitantes, para no incrementar costes a sus clientes.

Como fuere, el negocio de los Loriente Piqueras, que viene alardeando últimamente de sus sellos de AENOR y de Animal Welfare Spain (IAWS), ya ha sido imputado en casos graves de maltrato hacia los animales (como la ejemplar sentencia del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha del 21 de septiembre de 2017, por matar los cerdos sin aturdirlos correctamente) y es principal responsable en la expansión de macrogranjas en la zona. Sorprende que tan rápidamente sus adeudos, nuevamente, hayan sido aplazados.

LA CITA DE NOVIEMBRE 2023



Fotograma del Documental "The Smell of Money".

- **QUÉ:** Presentación del nuevo documental **"The Smell of Money"**.
- **CONTENIDO:** Relata la lucha de un conjunto de familias en Carolina del Norte (costa este de Estados Unidos) que se oponen a los graves perjuicios que origina la abundante ganadería industrial porcina. El documental se centra en el ejemplo de Elsie Herring, nieta de un abuelo esclavo, que comienza la batalla frente a un entramado lucrativo que mantiene en esta zona a 10 millones de animales encerrados, generando unos 37 billones de litros anuales de desechos. La película hace foco en las acciones emprendidas contra la principal compañía responsable del asunto: Smithfield Foods.
- **Próximas proyecciones de noviembre** (de momento en Estados Unidos y Canadá): <https://www.smellofmoneydoc.com/screenings>
Dirección: Shawn Bannon. Autor también de otras películas de éxito como The Green Knight Documentary (2021) o Bloody Barbara (2016).
- **Web principal del proyecto:** <https://www.smellofmoneydoc.com/>
- **Tráiler:** <https://www.youtube.com/watch?v=1bHSFS4Zyg8>
- **Presentación del documental en la Animal Law Week de la Universidad de Harvard (31-03-2023):**
<https://www.smellofmoneydoc.com/>
- **Reseña del londinense "The Guardian":**
<https://www.theguardian.com/film/2023/oct/25/the-smell-of-money-documentary-pork-pollution>

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 34 AÑO 2007

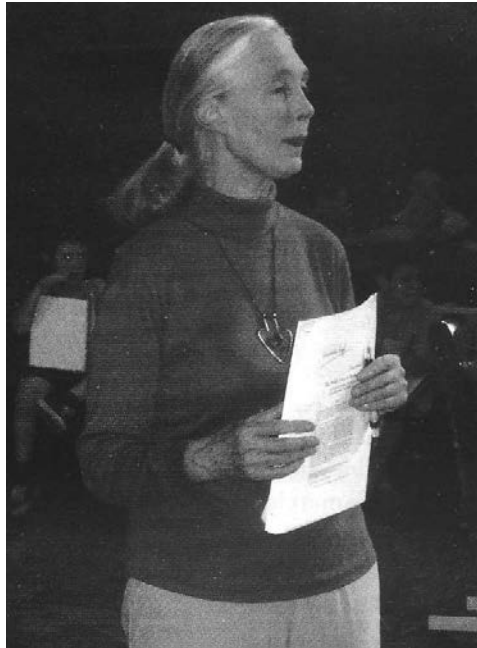
DEL DIRECTOR:

**JANE GODALL,
PREMIO EN DIPLOMACIA
Manuel Cases**

Cuando es de suponer que por méritos propios, se adquiere fama internacional y queda atrás todo el camino recorrido hasta obtener este reconocimiento, se adquiere un estatus en el que los acontecimientos ya andan solos -o casi solos- y se expanden por doquier.

Estamos hablando, claro, de personas con buena fama; es decir, de personas que han demostrado una innegable valía, digna de ser reconocida por este toque casi divino que las hace ser conocidas, respetadas y admiradas en el mundo entero. Los premios y galardones, y el requerimiento de la presencia de **Jane Goodall** en conferencias y eventos es continuo, pues al ser una figura mediática -aquello en lo que se convierte el personaje- el éxito del evento está asegurado. Al solicitársele continuamente declaraciones, muchas veces, con tanto ajetreo, a Goodall se le olvida lo que ha dicho o hecho. Y con los años, la memoria -que es lo primero que se pierde o debilita-, titubea, y es realmente difícil mantener la coherencia dentro de todo un proceso vital.

Jane Goodall, londinense de nacimiento, tiene en la actualidad 73 años. Separados sus padres cuando tenía 12 años, se fue a vivir con su madre a la ciudad costera de Bournemouth (Inglaterra) donde sintió los primeros impulsos para defender a los primates. Todavía guarda en su casa un peluche, regalo de su padre, que ha elevado a símbolo y es el sempiterno acompañante de sus apariciones públicas. Entró muy joven como secretaria de un antropólogo británico -evitaremos dar nombres- quien por primera vez la llevó a África en 1960. Tenía 26 años. De vuelta a Inglaterra se doctoró en etología por la Universidad de Cambridge. Casada en 1964 con un aristócrata y fotógrafo de vida salvaje, obtuvo el título de Baronesa. Tuvieron un hijo y se divorció en 1974. Pronto se casó de nuevo con un miembro del Parlamento de Tanzania, enviudando en el año 1980. Tenía entonces 46 años.



Jane Goodall (Foto: Ong ADDA).

Goodall, junto a **Diane Fossey**, llegó a ser una autoridad mundial en el estudio de los chimpancés, estando junto a ellos y ganándose su confianza durante casi un cuarto de siglo en la **Gombe Game Reserve** africana.

Reseñar la cantidad de premios, títulos (es Dama de Imperio Británico) y honores, sería largo de relatar. En España obtuvo el **Premio Príncipe de Asturias**, el más prestigioso galardón que se puede obtener, aunque el diccionario Wikipedia, el oráculo de Internet, lo ignore. En los últimos años Jane Goodall ha visitado a menudo nuestro país, siempre arropada por buenos padrinos: La Caixa, el Zoo de Barcelona... Recientemente, con motivo de la implantación del "**Instituto Jane Goodall**" de ámbito global, está realizando un verdadero esfuerzo en este sentido, y su presencia no ha faltado en los más importantes medios de comunicación españoles. Pero tal vez para no herir susceptibilidades (y con la idea de que prospere su actual objetivo, el mencionado Instituto) Goodall, influida por el ambiente que la rodea, está condicionada a la hora de expresarse con la claridad -ya no digamos contundencia- que manifestaría en otras circunstancias.

En una extensa entrevista concedida al periódico **El Mundo** (21 mayo 2007) donde se le pregunta por las corridas de toros, la etóloga, naturalista y primatóloga, se ampara en una cierta ambigüedad, cuando en realidad, su firma figura entre las solicitudes de **ADDA** y **WSPA** presentadas en el ayuntamiento de Barcelona contra las corridas de toros, lo que sirvió para que la ciudad se declarase antitaurina. Un asunto vital en España que no permite mediatintas por el trasfondo que representa. Ante la perplejidad de los animalistas, aún se está a la espera de una rectificación o aclaración de Goodall.

Otro tema que está adquiriendo importancia es el "**Proyecto Gran Simio**" para conceder ciertos derechos a los grandes primates. El Parlamento Balear es el primero en el mundo que se ha manifestado a su favor, y gracias a la buena y constante labor de dos diputados en el Congreso Español, **Joan Homs** y **Francisco Garrido**, está próximo a tratarse. En este sentido, Goodall, al igual que hizo con los toros, y algo preocupante siendo una primatóloga reconocida mundialmente, se expresa quitándole importancia a un reconocimiento que marcaría un avance importante en el animalismo. En la misma entrevista, además, la etóloga continúa con su ambigüedad al tratar el tema de la experimentación con animales, cuando ya existen acuerdos (en Austria, por ejemplo) que prohíben la utilización de primates en experimentación ([ver "ADDA Defiende los Animales" nº 32](#)).

¿Por qué Goodall, como autoridad mundial en su materia, no se define claramente, y contradice sus propios comportamientos anteriores? Jane Goodall es antitaurina, está en contra de la experimentación y a favor de los grandes simios. Pero como ahora su objetivo primordial es cimentar las bases de su Instituto, hace una abstracción al respecto: no conviene herir susceptibilidades en el entorno de quienes depende el éxito de su objetivo. Así, puede obtener otro premio: esta vez en diplomacia.

Manel Cases
Director ADDA Defiende los Animales

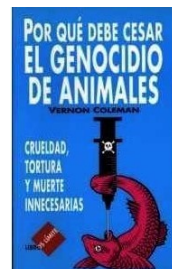
LIBROS RECOMENDADOS



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€



LIBRO BLANCO, un relato editado por Ong ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y experimentación. Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo libros](#)

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 0